

---

---

# Fondo “Quehacer Universitario a Estándar Internacional”

“...el fondo debería permitir tener, en el plazo de 10 años, áreas del conocimiento con prestigio internacional verificable, que han aportado a su institución, al país y a la humanidad a través de sus logros...”.

VÍCTOR L. PÉREZ VERA

Rector  
Universidad de Chile

El pasado 5 de julio, el Presidente de la República anunció un fondo para la creación de centros de excelencia internacional de innovación, ciencia y tecnología. Este fondo va en la línea de la visión presidencial de que el país tenga universidades reconocidas internacionalmente.



Tener universidades reconocidas internacionalmente es una meta que está presente en las políticas públicas de los países desarrollados. No por nada la evaluación global del nivel de desarrollo de un país se mide a través de diversos *rankings* internacionales de las universidades. Existe alto consenso en que la capacidad de producir conocimiento y el impacto que éste tiene, tanto en el prestigio como en el desarrollo económico y social de los países, se miden a través del producto que las universidades generan, principalmente el recurso humano que forman y la calidad de la investigación que producen.

La institucionalidad nacional no tiene universidades que sean competitivas en los *rankings* internacionales de calidad. En el *ranking* SCImago, sobre productividad en investigación (número de publicaciones, citas reales y calidad de las revistas en que aparecen), la Universidad de Chile ocupa el lugar 9 en América Latina y el 394 a nivel mundial. Las que le siguen en el país están en los lugares 13 y 585, 24 y 899, y 52 y 1.635, respectivamente. La

Universidad de Sao Paulo ocupa el lugar 1 en América Latina y el 19 a nivel mundial.

No obstante esa realidad, sí existen en Chile unidades dentro de las instituciones que tienen un sello, una personalidad, una presencia, un tamaño o masa crítica que marcan una diferencia potencial para ideas poco ortodoxas y una opción real para destacar en el concierto internacional.

En la concepción presente de las universidades de alto prestigio y nivel de competitividad se observa que lo central al éxito logrado es la concurrencia de disciplinas y oficios, capaces de focalizarse en desafíos intelectuales de un mayor fuste, generando productos de alto impacto y teniendo un decidido efecto en el bienestar de la sociedad en que se desarrollan. Lejos va quedando el modelo de desarrollo universitario basado en áreas disciplinarias (plenamente vigente en la universidad chilena), para centrarse en los problemas, como elementos articuladores y motivadores, que impulsan la concurrencia de las disciplinas. Es la superación de la disciplina individual nacida de la observancia de un problema o fenómeno; es, en realidad, la comprensión de la complejidad con los aportes de la particularidad disciplinaria.

Este fondo tendría como misión convocar, seleccionar y financiar propuestas para establecer en las universidades focos de excelencia internacional que establezcan los necesarios estándares intelectuales de referencia en el sistema universitario nacional y que posicionen al país en una ubicación expectante dentro del concierto internacional.

Las condiciones mínimas para calificar se deberían relacionar con: a) identificación de una temática o conjunto de problemas, pertinentes al desarrollo económico-social del país, de alto valor intelectual, que requiera en forma ineludible de la concurrencia de un conjunto de disciplinas para su realización; b) alto potencial (probado) para formar recurso humano (todos los niveles), generación de conocimiento de frontera (validado) y los subproductos de la academia (patentes, *spin-offs*); c) una masa crítica de investigadores y una infraestructura que permita una acelerada focalización en los problemas y los logros, y d) ser partícipes de una universidad acreditada en todas sus áreas de actividad con seis o más años; siendo aceptable la colaboración interuniversidades con la universidad líder, cumpliendo con las exigencias previas.

Como visión, el fondo debería permitir tener, en el plazo de 10 años, áreas del conocimiento con prestigio internacional verificable, que han aportado a su institución, al país y a la humanidad a través de sus logros, que sean centros de referencia del conocimiento respectivo, marcados por la internacionalización de sus participantes, con un reconocimiento por parte de la academia, de la industria y de los sistemas gubernamentales del recurso humano formado.

En el Presupuesto de la Nación 2012 se debiera reflejar este estratégico anuncio presidencial. Para ser efectivo, el fondo debería asignar propuestas del orden de 10-20 millones de dólares anuales (en cinco años, renovables), acorde con la trascendencia de esta iniciativa.